

ANEXO No. 4 – ÍTEM 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SERVICIOS:	MICROCIRUGIA	
NOMBRE GENÉRICO:	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	
DEFINICIÓN:	UN (1) SET MICROCIRUGIA	No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	2- Microtijeras de muelle curvas 145mm 5 ¼"	
	2- Microtijeras de muelle rectas 145mm 5 ¼"	
	4- Pinzas microsutura curvas 150mm 6" 0.3 mm	
	8- Pinzas microsutura rectas 150 mm 6" 0.3 mm	
	4- Microdilataador vascular	
	2- Pinzas microcirugia tipo joyero 135mm 5 ¼"	
	2- Portaguñas reill microcirugia 15 cm	
	8- Clamps aproximador arteria 40 grs	
	8- Clamps aproximador vena 30 grs	
	8- Clamps aproximador arteria 120 grs	
	8- Clamps aproximador de vena 60 grs	
	8- Clamps sencillo arteria 40 grs	
	8- Clamps sencillo arteria 120 grs	
	8- Clamps sencillo de vena 30 grs	
	8- Clamps sencillo de vena 60 grs	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2- Pinzas de Bakey de 15 a 18cm	
	2- Tijeras de Stevens punta fina curvas	
	4- Separadores automáticos Travers	
	2- Pinza bipolar antiadherente 0.3 mm	
	8- Pinzas mosquito baby 100mm 4"	
	2 – Aptimas 27cm x 35 cm x alto 8 cm	
	1. Tiempo de garantía mínimo dos (2) años o más.	
	2. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.	
	3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.	
NORMAS - CERTIFICADOS:	4. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.	
	5. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.	
	6. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	
	7. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.	
	8. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.	
	9. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía.	
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima.	
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.